



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7024686 Radicado # 2026EE147536 Fecha: 2026-07-14

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER128688 del 19/06/2026
Registro de Petición 4374832026
Denuncias por inadecuada disposición de residuos

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de ambiente en cumplimiento de su misión y en atención al radicado de la referencia, en el cual solicita: (...) **UN VEHICULO TIPO VOLQUETA AYER ARROJO UN VIAJE DE ESCOMBRO EN LA VIA Y SE LLAMO A LA LINEA 123 PARA SOLICITAR AYUDA DE LA POLICIA PERO NUNCA LLEGARON NECESITAMOS QUE ENVIEN A LAS AUTORIDADES PARA QUE NOS SOLUCIONEN ESTE PROBLEMA POR QUE NO HAY PASO PARA VEHICULOS EN UN SITIO APARTADO Y LAS PERSONAS ACA SE MUEVEN EN MOTO Y POR EL TAMAÑO DEL OXTACULO SE PUEDEN LASTIMAR GRACIAS** (...)

El material probatorio del presunto infractor fue analizado técnicamente y se determinó que requiere información adicional (video donde se pueda visualizar la placa del vehículo cometiendo la infracción, así como informar el día en que ocurrió el hecho). Lo anterior, con el fin de que esta Subdirección establezca si dicha información sirve como insumo para proyectar las actuaciones administrativas enmarcadas en la Ley 1333 de 2009 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" y la Ley 2387 de 2024 "Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones".

Por lo anterior, se solicita complementar la información remitiendo material videográfico donde se pueda evidenciar claramente la placa de los vehículos cometiendo los hechos descritos e informar el día en que ocurrió el arrojo de los residuos.

En caso de obtener información sobre otros infractores, la puede remitir a esta Subdirección para adelantar los trámites administrativos del caso, por favor tener en cuenta lo siguiente:

- Se debe identificar plenamente al presunto infractor (c.c, placa de vehículo, etc.).
- Lugar de la infracción preferiblemente citando la dirección o coordenadas, el día y la hora.
- De ser posible mencionar el tipo de residuo que se estaba disponiendo en espacio público.

Cualquier inquietud adicional, será atendida directamente en la ventanilla de atención al público de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38; la línea telefónica 3778904 y/o el correo electrónico: atencionalicudadano@ambientebogota.gov.co.

Cordialmente,



DIANA MILENA RINCON DAVILA
FUNCIONARIO

Elaboró:

SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA

CPS:

SDA-CPS-20260668

FECHA EJECUCIÓN:

12/07/2026

Revisó:

SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA

CPS:

SDA-CPS-20260668

FECHA EJECUCIÓN:

12/07/2026

Aprobó: